

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 044-2021**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	044-2021		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2021/03/29		
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021/03/30		
CONTRATISTA:	MARLI YESENIA CONTRERAS , identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 1.090.407.808 expedida en Cúcuta.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL CEDAC LTDA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.		
FECHA DE INICIO:	30 DE MARZO DE 2020		
PLAZO:	DOS (02) MESES		
VALOR INICIAL:	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.200.000)		
FORMA DE PAGO:	EL CEDAC, PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN CONTRAPRESTACIÓN, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) DOS (02) PAGOS MENSUALES, POR LA SUMA DE UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.600.000). PARA CADA PAGO EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR LA CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA, PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA LEY, INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR E INFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DETERMINADO.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	Nº 00 135 DEL 29 DE MARZO DE 2021		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.18.39.0 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO	VALORES		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$3.200.000		
VALOR ADICIONES	\$3.200.000		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$6.400.000		
ÓRDENES DE PAGO No.	60202	29/04/2021	\$1.600.000
ÓRDENES DE PAGO No.	60278	28/05/2021	\$1.600.000
ÓRDENES DE PAGO No.	60354	29/06/2021	\$1.600.000
ÓRDENES DE PAGO No.	60424	29/07/2021	\$1.600.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$6.400.000		

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.** "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA** y **MARLI YESENIA**

CONTRERAS, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 044-2021** conforme siguiente detalle:

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en la **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 044-2021**.

1. Que la **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 044-2021** fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en la **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 044-2021**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes a la **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 044-2021**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con la **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 044-2021** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 044-2021** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 30 de julio de 2021.
Por los que en ella intervinieron.

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE

MARLI YESENIA CONTRERAS
C.C: 1.090.407.808 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proyectado por: Carolina Contreras
Contratista

Página 2